

Universidad Estatal a Distancia
Consejo Universitario

**Plan de Acción para la Implementación de la Política de
Fortalecimiento de los Posgrados en la UNED**

(Aprobado por la Comisión Ad Hoc en reunión 016-2021 del 08 de junio de 2021)

Miembros de la Comisión¹:

Marlene Víquez Salazar,
Eduardo Castillo Arguedas,
Maricruz Corrales Mora,
Ana Cristina Umaña Mata,
Linda Madriz Bermúdez,
Floreny Ulate Artavía,
Yarith Rivera Sánchez,

Asesoras:

Ana Lucía Valencia González,
Jenipher Granados Gamboa

¹ Comisión Ad hoc conformada por el Consejo Universitario en sesión 2837-2020, Art. I, del 11 de diciembre de 2020

Presentación

Los estudios de posgrado en la Universidad Estatal a Distancia cumplen responsabilidades estratégicas: representan el nivel superior docente a distancia de la universidad; constituyen una fundamental fuente de ingresos para la institución; pueden generar transformaciones en la gestión académica de las escuelas (facultades) y de la universidad en general; forman personas investigadoras y actualizan profesionales en distintos campos disciplinares, con lo cual logran ser más competitivos en sus organizaciones y en un mercado laboral cada vez más exigente. Simultáneamente, los posgrados contribuyen a mejorar la imagen institucional, al coadyuvar con el desarrollo económico y social de Costa Rica, de la región centroamericana y de otras regiones del mundo.

En la dirección anterior y con la pretensión de conseguir el fortalecimiento de los posgrados, es que se origina el presente documento, como resultado de los siguientes productos:

1. El documento construido por las doctoras Maricruz Corrales Mora, Vicerrectora Académica y Ana Cristina Umaña Mata, en su calidad de Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado (en su momento); incluyó un valioso marco de referencia, que se concretó con los antecedentes, la conceptualización de los posgrados y las dimensiones a la luz de las nuevas tendencias y necesidades de especialización profesional, a nivel nacional e internacional.
2. Las revisiones y las síntesis de las propuestas elaboradas por parte de cada una de las Escuelas, así como el producto de varias sesiones de trabajo, entre las personas directoras de esas instancias y las personas que cada dirección integró, a saber: Mag. María Elena Murillo Araya (Escuela de Ciencias Exactas y Naturales), Mag. Alonso Rodríguez Chaves (Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades), Dra. Yarith Rivera Sánchez (Escuela de Ciencias de la Educación) y Dr. Javier Torres Vindas (Escuela de Ciencias de la Administración), quienes contribuyeron en la consolidación de un sólo documento. La edición final estuvo a cargo de la Mag. Murillo Araya y de la Dra. Rivera Sánchez.

Ambos documentos contemplaron acciones y metas por desarrollar para el logro de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario, en el afán del fortalecimiento de los posgrados, según acuerdo tomado en la sesión 2791-2020, art. III, inciso 1) del 21 de febrero del 2020 (REF. CU-2020-112 A-B-C).

Posterior a la presentación de los documentos citados, ante el Consejo Universitario; este órgano nombró una Comisión Ad Hoc en la sesión 2837-2020, Art. I, del 11 de diciembre de 2020, conformada por las siguientes personas: Marlene Víquez Salazar, quien la coordina, Eduardo Castillo Arguedas, Maricruz Corrales Mora, Ana Cristina Umaña Mata, Linda Madriz Bermúdez, Floreny Ulate Artavia y Yarith Rivera Sánchez. Esta Comisión, una vez hecha una nueva lectura y revisión de los documentos, encargó a las señoras Yarith Rivera Sánchez y Ana Cristina Umaña Mata, la tarea de confrontarlos y organizarlos en el formato construido por el equipo de las Escuelas, lo que permitió disponer de un nuevo documento (Anexo 1), que se constituyó en el insumo para la elaboración del plan de acción.

La Comisión Ad Hoc también contó con la asesoría de la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, en lo referente a la revisión de la normativa interna relacionada con los posgrados y para la elaboración del Plan de Acción, con la asesoría y el apoyo de la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI).

El plan de acción elaborado como producto de todo el trabajo emprendido, consta de seis columnas: metas para cada política, resultados esperados del cumplimiento de la meta, indicadores para el seguimiento de la meta, participantes, plazo y aspectos relevantes por considerar para la planeación, ejecución y seguimiento de la meta.

Las metas contenidas en el plan de acción, así como los resultados esperados y los aspectos relevantes, implicarán, como ya se ha venido señalando, un proceso de transición, un posicionamiento de los posgrados en la estructura organizativa y funcional de las Escuelas y en su dinámica cotidiana; así como una eminente modificación de la normativa institucional existente, una elaboración de nuevos lineamientos y procedimientos relacionados con el quehacer de los posgrados y una definición de las nuevas rutas académicas y administrativas requeridas para garantizar el exitoso desarrollo de la oferta de los posgrados con que cuenta la universidad.

Se espera entonces, que el plan de acción brinde una visión clara y amplia de las acciones que deben ejecutarse para garantizar una exitosa implementación; que en el corto y mediano plazo, pueda dar cuenta del fortalecimiento de los estudios de posgrado en la Universidad Estatal a Distancia.

La Figura 1 muestra las áreas y las acciones más destacadas, contenidas en el Plan de Acción de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el fortalecimiento de los posgrados en la Universidad.



Figura 1. Áreas y acciones más destacadas del Plan de Acción

Plan de acción de la Política para el fortalecimiento de los posgrados en la UNED

En atención del acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2837-2020, Art. I, del 11 de diciembre del 2020 (Oficio CU-2020-617), relacionado con las políticas de fortalecimiento de los posgrados en la UNED

Autoridad que coordina la ejecución del Plan de Acción: CONRE

Área:	Gestión y calidad académica
Política:	Promover la reflexión académica continua, el pensamiento crítico y creativo, así como la generación y difusión del conocimiento en los diversos campos disciplinares de los programas de posgrado, como parte de su quehacer y del compromiso con la Agenda 2030 y otras agendas nacionales e internacionales, interesadas en la investigación, desarrollo e innovación, que mantengan como prerrogativa en su accionar el respeto por el valor público y desarrollo humano sostenible.

Meta	Resultado esperado del cumplimiento de la meta	Indicadores para el seguimiento de la meta	Participantes	Plazo	Aspectos relevantes a considerar para la planeación, ejecución y seguimiento de la meta
Actualizar la normativa institucional relacionada con los posgrados en la UNED.	Elaborar propuestas de actualización de la siguiente normativa: 1. Propuesta de modificación del nombre y de algunos artículos del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. 2. Propuesta de modificación del nombre y de algunos artículos del Reglamento para Profesores del SEP de Jornada Especial. 3. Propuesta de modificación algunos artículos del Reglamento de Consejo de Escuela	Porcentaje de avance en la actualización de la normativa.	Consejo Universitario Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Investigación Personas directoras de Escuela Consejos de Escuela	3 meses (junio - agosto, 2021)	Las propuestas de modificación de la normativa relacionada con posgrados, se realiza con el fin de hacerla concordar con las políticas de fortalecimiento de los posgrados, aprobadas por el Consejo Universitario. Mantener la Comisión de Estudios de cada posgrado, tal y como está consignada en la normativa de Estudios de Posgrados vigente. Crear una Comisión Académica de Posgrados constituida por las personas coordinadoras de posgrado de cada Escuela y la Dirección o su

<p>4. Propuesta de modificación de los Artículos 8 y 25 del Reglamento Fondo de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia</p> <p>5. Propuesta de modificación del nombre y de algunos artículos del Reglamento de Crédito para los Estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado.</p> <p>6. Propuesta de modificación de varios artículos del Reglamento de la Gestión Académica de la UNED.</p> <p>7. Propuesta de modificación de varios artículos del Reglamento General Estudiantil</p> <p>8. Propuesta de modificación del Reglamento para la contratación de personal jubilado de los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones del país</p> <p>9. Propuesta de modificación del artículo 9 del Reglamento del Artículo 32 Bis del Estatuto de Personal</p> <p>10. Propuesta de modificación del artículo 3 del Reglamento Interno del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.</p>		<p>Oficina Jurídica</p> <p>Dirección de Asuntos Estudiantiles</p> <p>Dirección Financiera</p> <p>Personas coordinadoras de los posgrados</p> <p>Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local</p>	<p>representante.</p> <p>Modificar la constitución del Consejo de Estudios de Posgrado, según lo que está definido en el Reglamento de Estudios de Posgrado en la UNED. El Consejo de Estudios de Posgrado será la instancia que coordine y oriente los procesos de gestión académica y administrativa afines a los Posgrados existentes. La coordinación de este órgano colegiado será rotativa para cada una de las Escuelas y será asumida por la persona directora de Escuela en ejercicio, por un período de dos años. Esta designación estará a cargo de la Vicerrectoría Académica en sesión conjunta con las personas directoras de las Escuelas.</p> <p>En el seno de esa instancia se definirán las representaciones en los órganos externos a la UNED, por ejemplo, en la comisión de Decanos del SEP de CONARE y el Sistema Regional Centroamericano de Investigación y Posgrado (SIRCIP/CSUCA).</p> <p>Lo anterior se concreta en las propuestas de reforma que la comisión ad hoc presenta al Consejo Universitario para su aprobación; en particular:</p> <p>*Propuesta de cambio de nombre y modificación de algunos artículos del reglamento vigente de posgrados.</p> <p>*Propuesta de cambio de nombre y</p>
---	--	--	---

					<p>modificación de algunos artículos del reglamentos de profesores del SEP de jornada especial.</p> <p>*Propuesta de cambio de forma en el reglamento de contratación del personal jubilado de los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones del país.</p>
<p>Elaborar un plan de capacitación del personal académico de los posgrados, con el fin de fortalecer el modelo de educación a distancia y aprendizaje en línea en los posgrados de la UNED.</p>	<p>Contar con un plan de capacitación que favorezca la actualización permanente del personal académico que labora en los posgrados como elemento fundamental para la pertinencia y excelencia en este nivel superior de estudios.</p>	<p>Porcentaje de avance en la definición de un plan de capacitación.</p>	<p>Vicerrectoría Académica</p> <p>Vicerrectoría de Investigación</p> <p>Personas directoras de Escuela</p> <p>Comisión Académica de Posgrado de cada Escuela</p> <p>Centro de Capacitación en Educación a Distancia</p> <p>Programa de Aprendizaje en Línea</p> <p>Personal académico de los posgrados</p>	<p>cuatro meses (setiembre - diciembre, 2021)</p>	<p>Todas las instancias supracitadas deben ser garantes de la pertinencia de los posgrados que tiene la UNED y deben desarrollar oportunamente las acciones que son necesarias para que las propuestas curriculares de posgrado ofrecidos por las escuelas sean dinámicas y se actualicen constantemente a la luz de los avances en los campos disciplinares, así como de las demandas y necesidades sociales con estándares de calidad académica.</p> <p>Las personas profesoras de posgrado de jornada especial escogidas para impartir asignaturas deberán recibir como parte de la contratación, la asesoría requerida, para el uso y el diseño de los entornos virtuales educativos, mediante los cuales se brinda al estudiantado las orientaciones académicas de y el desarrollo de las diferentes actividades curriculares que demandan cada asignatura.</p>

<p>Desarrollar una estrategia para la transferencia del conocimiento y la divulgación.</p>	<p>Elaborar una estrategia para la transferencia del conocimiento y la divulgación de los resultados obtenidos mediante los procesos de investigación y extensión llevados a cabo por el personal académico y estudiantes.</p> <p>Ejecutar acciones que se vinculen con la transferencia del conocimiento y la divulgación de los resultados obtenidos mediante los procesos de investigación y extensión llevados a cabo por el personal académico y estudiantes.</p>	<p>Porcentaje de avance en la elaboración de la estrategia para la transferencia del conocimiento y la divulgación de los resultados obtenidos mediante los procesos de investigación y extensión llevados a cabo por el personal académico y estudiantes.</p> <p>Cantidad de acciones ejecutadas que se vinculan con la transferencia del conocimiento y la divulgación de los resultados obtenidos mediante los procesos de investigación y extensión llevados a cabo por el personal académico y estudiantes.</p>	<p>Consejo de Estudios de Posgrado</p> <p>Comisiones Académicas de los posgrados</p> <p>Personas directoras de Escuelas</p> <p>Personas coordinadoras de posgrados</p> <p>Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación</p> <p>Dirección de Internacionalización y Cooperación</p>	<p>2022 - 2023 (seguimiento anual)</p>	<p>La definición de la estrategia debe ser en forma colegiada de manera que las instancias involucradas brinden los aportes correspondientes, de acuerdo con sus competencias.</p> <p>La definición de la estrategia debe considerar el desarrollo de actividades específicas con las comunidades y/o publicaciones, en lo relacionado con los aportes generados desde las áreas sustantivas del quehacer académico, que sean de utilidad para el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones y de la sociedad en general.</p>
--	--	--	---	--	--

Política:	Generar condiciones adecuadas para la participación del personal académico de los posgrados en redes o equipos de investigación nacionales e internacionales, que contribuyan a la construcción de una oferta académica de calidad y un quehacer académico de vanguardia.				
Meta	Resultado esperado del cumplimiento de la meta	Indicadores para el seguimiento de la meta	Participantes	Plazo	Aspectos relevantes a considerar para la planeación, ejecución y seguimiento de la meta
Actualizar y generar nuevos vínculos y convenios de cooperación en los posgrados con el objetivo de generar una cultura para la elaboración de propuestas y estrategias integradas de vinculación nacional e internacional.	Contar con convenios y redes de colaboración que contribuyan a la pertinencia y excelencia académica de los posgrados.	<p>Porcentaje de convenios actualizados, según la totalidad de los convenios</p> <p>Número de nuevos convenios</p> <p>Número de nuevas redes de colaboración</p>	<p>Rectoría</p> <p>Vicerrectoría Académica</p> <p>Vicerrectoría de Investigación</p> <p>Personas directoras de las Escuelas</p> <p>Consejo de Estudios de Posgrado</p> <p>Personas coordinadoras del posgrado</p> <p>Centros de Investigación de la UNED</p> <p>Comisiones de investigación y extensión de las unidades académicas</p>	2022 (seguimiento semestral)	<p>Retomar las políticas de Internacionalización aprobadas por el Consejo Universitario en sesión 1722-2004, artículo III, inciso 10, celebrada el 26 de agosto del 2004 y el plan de acción respectivo, aprobado por el Consejo Universitario, en acuerdo tomado en sesión 2004-2009, artículo I, celebrada el 4 de noviembre del 2009.</p> <p>Se considera que estos documentos mantienen su vigencia.</p> <p>El fortalecimiento de la investigación en los posgrados (rigurosidad académica y las redes de trabajo) requiere la implementación de lo aprobado por la Asamblea Universitaria Representativa, cuando crea la Vicerrectoría de Investigación como un sistema articulado y vinculado desde las distintas instancias y con impacto en el quehacer académico institucional y su trascendencia en la sociedad.</p>

			<p>Dirección de Extensión Universitaria</p> <p>Dirección de Internacionalización y Cooperación</p> <p>Oficina Jurídica</p> <p>Dirección Financiera</p> <p>Centro de Planificación y Programación Institucional</p>		
Incrementar la generación de conocimiento en la gestión institucional, en el área académica y administrativa, mediante la participación del personal académico de cada posgrado en proyectos de docencia, investigación y extensión, redes,	<p>Incrementar los trabajos finales de graduación (TFG) según disciplina, con impacto local y nacional.</p> <p>Fortalecer las redes dinámicas de colaboración, en el ámbito nacional e internacional.</p>	<p>Número de proyectos de TFG, según disciplina, con impacto local y nacional.</p> <p>Número de redes dinámicas de colaboración, nacionales e internacionales formalizadas, relacionadas con los diversos posgrados.</p>	<p>Vicerrectoría Académica</p> <p>Vicerrectoría de Investigación</p> <p>Personas directoras de las Escuelas</p> <p>Personas coordinadoras del posgrado</p> <p>Centros de Investigación y comisiones de investigación y</p>	2022 - 2025 (seguimientos anuales)	<p>Para el cumplimiento de esta meta se requiere:</p> <p>La definición de indicadores que incluyan la valoración del impacto de los proyectos ejecutados.</p> <p>La generación de bases de datos de redes dinámicas de colaboración.</p> <p>La asignación de tiempos académicos del profesorado que labora en los posgrados con base en criterios que posibiliten la consolidación de un grupo de docentes por posgrado en la apuesta por la excelencia académica.</p> <p>Gestionar la integración de equipos de trabajo de la Escuela que incorpore personal de grado, posgrado y de las unidades de investigación de la Universidad para participar en redes nacionales e internacionales y generar conocimientos en los diferentes campos vinculados con</p>

<p>intercambio profesional, trabajos, entre otros, con pares académicos, grupos u organismos nacionales e internacionales .</p>		<p>extensión</p> <p>Dirección de Extensión Universitaria</p> <p>Dirección de Internacionalización y Cooperación</p> <p>Sedes universitarias</p>	<p>los objetos de estudio de los posgrados y de interés prioritario para la universidad y para la sociedad costarricense.</p> <p>Dotar a los posgrados de personal docente especializado y con experiencia, para fortalecer la gestión docente y el desarrollo de proyectos de investigación y extensión.</p> <p>Articular las líneas de investigación con otras instancias de la Universidad y externas a ella, en áreas de interés común, de modo que se fortalezca la calidad académica de los Posgrados y se aporte al desarrollo del país.</p>
---	--	---	---

Política:	Establecer los mecanismos necesarios para que la docencia, la investigación y extensión de los posgrados coadyuven con el desarrollo territorial, con la participación de los centros universitarios (sedes universitarias) y los diversos actores territoriales e institucionales.				
Política: (Gestión Talento Humano)	Propiciar la participación del personal académico de las escuelas y las unidades académicas que ofrecen posgrados en los debates científicos, humanísticos, culturales y sobre políticas públicas; a fin de contribuir en los procesos de toma de decisiones por parte de los distintos sectores del país.				
Meta	Resultado esperado del cumplimiento de la meta	Indicadores para el seguimiento de la meta	Participantes	Plazo	Aspectos relevantes a considerar para la planeación, ejecución y seguimiento de la meta
Gestionar ofertas de posgrados acordes con las necesidades, demandas y expectativas de los territorios, considerando el principio de la pertinencia cultural de la currícula.	<p>Contar con la oferta integral de posgrado que considere las necesidades, demandas y expectativas de los territorios.</p> <p>Desarrollar proyectos de investigación y extensión que aporten herramientas y conocimientos a los territorios en la búsqueda constante de su desarrollo.</p> <p>Crear redes dinámicas de colaboración con los territorios que orienten el aporte de las acciones que pueden emprenderse desde los diferentes posgrados.</p> <p>Ejecutar actividades académicas en los diferentes territorios, de manera, que se visibilice el aporte social de los posgrados de la universidad hacia la diversas poblaciones estudiantiles y comunales.</p> <p>Realizar intercambio de experiencias entre las áreas disciplinarias de los posgrados para el análisis, la discusión</p>	<p>Número de posgrados ofertados por región.</p> <p>Número de proyectos de investigación y extensión por región.</p> <p>Porcentaje de redes dinámicas de colaboración asociadas con proyectos de impacto por región.</p> <p>Cantidad de actividades académicas desarrolladas por los posgrados por región.</p> <p>Número de actividades de intercambio de experiencias entre las distintas áreas</p>	<p>Vicerrectoría Académica</p> <p>Vicerrectoría de Investigación</p> <p>Personas coordinadoras de posgrado</p> <p>Personas directoras de las Escuelas</p> <p>Centros de Investigación y comisiones de investigación y extensión</p> <p>Dirección de Extensión Universitaria</p> <p>Sedes Universitarias</p>	2022-2024 (seguimientos semestrales)	<p>Para la ejecución de esta meta se requiere:</p> <p>Contar con estudios específicos que permitan identificar los requerimientos educativos de formación que posibiliten el desarrollo de los territorios y que determinen las áreas de influencia de la oferta educativa.</p> <p>Vinculación con el compromiso regional establecido en el PLANES 2021 - 2025 y con los órganos de trabajo regional denominados Órganos de Coordinación Interuniversitaria Regional (OCIR) y con el Plan de Desarrollo Institucional de la UNED.</p> <p>Establecimiento de redes</p>

	<p>y la propuesta de soluciones a problemáticas sociales, culturales, ambientales, políticas y económicas, de orden nacional y regional. Asimismo, la generación de propuestas de políticas públicas en favor de la sociedad en general.</p>	<p>disciplinarias de los posgrados.</p>			<p>dinámicas de colaboración con las diversas fuerzas vivas de los territorios y regiones, incluyendo los gobiernos locales.</p>
<p>Elaborar estudios de demanda y pertinencia social para determinar la necesidad de la apertura de especialidades académicas, maestrías y doctorados.</p>	<p>Contar con los estudios de contexto para la definición del plan bianual de la oferta de posgrados.</p>	<p>Porcentaje de avance en la elaboración de los estudios de contexto por posgrado</p> <p>Porcentaje de avance en la definición del plan bianual</p>	<p>Consejo de Rectoría</p> <p>Vicerrectoría Académica</p> <p>Vicerrectoría de Investigación</p> <p>Comisiones académicas de los posgrados.</p> <p>Personas directoras de Escuela</p> <p>Consejo de Estudios de Posgrado.</p> <p>Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes</p> <p>Centro de Investigación y Evaluación Institucional</p>	<p>2021 - junio 2022 (seguimiento semestral)</p>	<p>La oferta de posgrados sea pertinente y responda a la demanda social en el ámbito nacional e internacional.</p>

Política:					
Propiciar que los trabajos finales de graduación (TFG) de los estudiantes de posgrado se articulen con las líneas de investigación de los programas, centros e institutos de investigación.					
Meta	Resultado esperado del cumplimiento de la meta	Indicadores para el seguimiento de la meta	Participantes	Plazo	Aspectos relevantes a considerar para la planeación, ejecución y seguimiento de la meta
Establecer las bases y los lineamientos académicos para cada una de las modalidades de Trabajos Finales de Graduación a nivel de Especialidades Académicas, Maestrías Profesionales, Maestrías Académicas, Doctorados y posdoctorados, en concordancia con las líneas de investigación de los posgrados y de las Escuelas y de acuerdo con la normativa institucional.	<p>Contar con las bases y lineamientos académicos que orienten los TFG para cada una de las modalidades existentes y que aporten al desarrollo nacional.</p> <p>Contar con TFG de interés institucional que aporten al desarrollo local, regional o a la sociedad en general.</p> <p>Contar con TFG que aporten en la definición de políticas públicas para los tomadores de decisiones.</p>	<p>Porcentaje de modalidades de TFG que cuentan con las bases y lineamientos académicos, según el total.</p> <p>Número de TFG que aportan al desarrollo local, regional o a la sociedad en general.</p> <p>Número de TFG que aportan a las políticas públicas del país.</p>	<p>Consejo Universitario</p> <p>Vicerrectoría Académica</p> <p>Vicerrectoría de Investigación</p> <p>Consejo de Estudios de Posgrado</p> <p>Personas directoras de escuela</p> <p>Sedes universitarias</p> <p>Comisiones académicas de posgrado de cada escuela</p> <p>Comisiones de estudio de cada posgrado</p> <p>Personas coordinadoras de los posgrados</p> <p>Estudiantes de posgrado</p>	2022 - 2025 (seguimiento anual)	<p>Para la ejecución de la meta se requiere:</p> <p>Revisar las orientaciones educativas y normativa de los TFG de posgrado, para que sean acordes con la vinculación a las unidades de investigación de cada Escuela y la Vicerrectoría de Investigación.</p> <p>Definir un plan de capacitación para el personal académico, acorde con esa nueva normativa de TFG de los posgrados.</p> <p>Establecer mecanismos que permitan al personal académico de las unidades de investigación de las escuelas participar en procesos de TFG de los posgrados.</p> <p>Definir lineamientos y rutas que permitan la integración de TFG en proyectos de investigación o líneas de trabajo desarrolladas por diferentes personas en unidades de investigación de las Escuelas.</p> <p>Definición de lineamientos para las guías de los Trabajos Finales de Graduación (TFG) de los posgrados (maestrías académicas y profesionales, doctorados) las cuales deben ser incorporadas en el Reglamento de Estudios de Posgrados en la UNED y otras normativas asociadas a los estudiantes.</p>

					<p>Actualizar en forma permanente las temáticas de investigación de los posgrados con base en los insumos provenientes de instancias nacionales e internacionales, con el fin de que permeen las propuestas de los trabajos finales de graduación.</p> <p>Establecer posibles vinculaciones con proyectos a lo interno o fuera de la UNED, desde la formación académica y los TFG en contextos específicos.</p>
<p>Desarrollar un sistema de información y divulgación de los TFG y proyectos de investigación de los posgrados, que esté en relación colaborativa con programas, centros e institutos de investigación de la UNED.</p>	<p>Contar con un sistema de información que incorpore los TFG que incluya el resumen, año de elaboración, tema, objetivo, población del estudio, principales resultados, comité asesor, entre otros.</p> <p>Divulgar los resultados de los TFG, mediante artículos publicables en revistas indexadas.</p> <p>Generar un catálogo de publicaciones por áreas disciplinarias y temáticas, producto de los TFG y de proyectos de investigación desarrollados en los respectivos posgrados o en otros centros de investigación.</p>	<p>Porcentaje de avance en la elaboración del sistema de información.</p> <p>Número de publicaciones de trabajos finales de graduación divulgados en revistas indexadas.</p> <p>Porcentaje de avance en la generación del catálogo.</p>	<p>Vicerrectoría Académica</p> <p>Consejo de Estudios de Posgrado</p> <p>Personas directoras de escuela</p> <p>Comisiones académicas de posgrado de cada escuela</p> <p>Comisiones de estudio de cada posgrado</p> <p>Personas coordinadoras de los posgrados</p> <p>Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones</p>	<p>2022 - 2023 (seguimiento semestral)</p>	

Política:	Establecer lineamientos que orienten la gestión de la calidad de los posgrados, en términos de autoevaluación, mejora continua y acreditación, de manera, que la oferta académica sea pertinente con los requerimientos de la sociedad.				
Política:	Definir mecanismos que agilicen los procesos de diseño, apertura, evaluación, rediseño y el cierre de posgrados, que permitan atender de manera oportuna, las necesidades de profesionales, científicas y academia en los diversos territorios, ámbitos de desarrollo disciplinar y necesidades de los entes empleadores.				
Meta	Resultado esperado del cumplimiento de la meta	Indicadores para el seguimiento de la meta	Participantes	Plazo	Aspectos relevantes a considerar para la planeación, ejecución y seguimiento de la meta
Implementar los procesos relacionados con la gestión de calidad de los posgrados.	<p>Determinar los procesos que deben controlarse y vincularse para apoyar una oferta académica de posgrados que sea pertinente.</p> <p>Realizar el seguimiento de la implementación de los procesos relacionados con la gestión de la calidad de los posgrados.</p>	<p>Porcentaje de avance en la definición de los procesos de gestión de la calidad.</p> <p>Porcentaje de posgrados que implementan los procesos relacionados con la gestión de la calidad.</p>	<p>Vicerrectoría Académica</p> <p>Vicerrectoría de Investigación</p> <p>Consejo de Estudios de Posgrados</p> <p>Personas directoras de Escuela</p> <p>Comisiones académicas de posgrado</p> <p>Comisiones de Estudio de cada posgrado</p> <p>Personas coordinadoras de los posgrados</p>	2021- 2023 (seguimientos semestrales)	<p>La implementación de los criterios debe ser el producto de un trabajo colegio entre las diferentes comisiones académicas de posgrado, las vicerrectorías y las direcciones de Escuela, con la asesoría del IGESCA.</p> <p>Aprovechar los insumos de los procesos de autoevaluación para determinar la pertinencia de las ofertas de Posgrado; de manera que exista una renovación y prestación de servicios acorde con el contexto.</p> <p>Integrar los aspectos curriculares necesarios, según las opciones o propuestas de titulación múltiple que se avalen por las comisiones académicas de posgrado y las instancias competentes.</p> <p>Presentar informes periódicos sobre la calidad y pertinencia de los posgrados, ante el Consejo de Escuela y el Consejo de Estudios de Posgrado.</p>

			Instituto de Gestión de la Calidad		
Implementar una estrategia para la acreditación y el reconocimiento a nivel internacional.	Definir una estrategia institucional, en la cual se establezcan las prioridades en la oferta y la acreditación de los posgrados de la Universidad, que responda a la demanda nacional e internacional, en concordancia con el proceso de Acreditación Institucional. Puesta en marca de la estrategia para la acreditación de los posgrados.	Porcentaje de avance en la definición de la estrategia para la acreditación de los posgrados. Porcentaje de posgrados acreditados	Instituto de Gestión de la Calidad Consejo de Rectoría Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Investigación Consejo de Estudios de Posgrados Personas directoras de Escuela Comisiones académicas de posgrado Comisiones de Estudio de cada posgrado Personas coordinadoras de los posgrados Instituto de Gestión de la Calidad	2022 - 2025 (seguimiento semestral)	En la definición de la estrategia debe considerarse el tema presupuestario para atender los requerimientos de los procesos de acreditación y que dicha estrategia se articule a los esfuerzos institucionales.

<p>Elaborar la documentación institucional que plasme los criterios e indicadores que permitan determinar la apertura, la continuidad y el cierre de un posgrado, con base en lo novedoso y pertinente del plan de estudios, de acuerdo con el contexto nacional e internacional, así como el costo de oportunidad asociado con la apertura del posgrado y la continuidad.</p>	<p>Realizar la mejora de los procesos para la apertura, continuidad y cierre de posgrados, con su respectiva documentación y formalización (lineamientos, procedimientos, guías, formularios, instructivos, entre otros).</p>	<p>Cantidad de procesos de los posgrados mejorados y documentados.</p>	<p>Consejo de Rectoría Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Investigación Comisiones académicas de los posgrados. Direcciones de Escuela Consejo de Estudios de Posgrado. Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes Centro de Planificación y Programación Institucional</p>	<p>2021 - 2022 (seguimiento semestral)</p>	<p>Circunscribir la apertura de posgrados únicamente a las Escuelas, con la intención de evitar la duplicidad de las funciones esenciales de la docencia, investigación y extensión universitaria (academia), entre dependencias que ya tienen una vocación y personal específicos y más bien solventar la urgencia de establecer mecanismos de articulación, colaboración y trabajo conjunto en toda la academia.</p> <p>Cualquier unidad académica que tenga la iniciativa de aperturar un posgrado deberá hacer en coordinación con la Escuela más afín.</p> <p>Garantizar que la oferta académica de los posgrados sea oportuna, pertinente y contextualizada, lo más interdisciplinaria posible, además de internacionalizada y estrechamente vinculadas con las líneas de investigación del sistema de investigación de la UNED.</p>
--	---	--	---	--	--

Política:	Elaborar un plan para la generación, actualización y renovación de los recursos tecnológicos digitales, que permita la implementación oportuna de acciones de mejora continua en el desarrollo de la gestión académica y administrativa, y el acompañamiento al estudiantado.				
Meta	Resultado esperado del cumplimiento de la meta	Indicadores para el seguimiento de la meta	Participantes	Plazo	Aspectos relevantes a considerar para la planeación, ejecución y seguimiento de la meta
Dotar a los posgrados de infraestructura tecnológica robusta que permita el uso intensivo de diversos recursos y medios tecnológicos, como apoyo para el desarrollo de procesos vinculados con la docencia, la investigación y la extensión.	<p>Contar con posgrados con infraestructura tecnológica pertinente que garantice la educación de calidad y el éxito académico del estudiantado.</p> <p>Contar con software para el análisis de datos, para investigaciones de carácter cuantitativo y cualitativo.</p>	<p>Tipo de infraestructura tecnológica pertinente al posgrado.</p> <p>Cantidad de licencias para el uso de software de análisis de datos de carácter cualitativo y cuantitativo.</p>	<p>Consejo Universitario</p> <p>Consejo de Rectoría</p> <p>CETIC</p> <p>Vicerrectoría Académica</p> <p>DTIC</p> <p>Personas directoras de las Escuelas</p> <p>Comisiones académicas de los posgrados</p> <p>Personas coordinadoras de posgrado</p> <p>Oficina de Presupuesto</p> <p>Centro de Planificación y Programación</p>	2022 - 2023	<p>Garantizar que el presupuesto de las Escuelas contemple la partida requerida para la dotación, actualización y renovación de los recursos tecnológicos digitales del personal académico y administrativo que atiende los posgrados.</p> <p>Determinar a partir de los planes de estudio y las especificidades de los posgrados, las necesidades de infraestructura tecnológica para el apoyo de la gestión académica y administrativa de cada uno.</p> <p>Optimizar los recursos institucionales en el uso de las licencias que paga la Universidad. En este aspecto se requiere que las licencias y laboratorios de la Vicerrectoría de Investigación sean accesibles para el profesorado y estudiantado de los posgrados.</p> <p>Valorar la pertinencia de que ciertos servicios de carácter finito, previa justificación (revisión de documentos, elaboración de materiales para divulgación de actividades académicas, entre otras) relacionados con los posgrados se podrían contratar mediante la subpartida de servicios profesionales, para lo cual se requieren procedimientos más expeditos.</p> <p>Los POAs presupuestos anuales de las unidades académicas relacionadas con la gestión de los posgrados deben especificar de manera detallada los</p>

			Institucional		<p>requerimientos en cada una de las subpartidas, con la finalidad de garantizar con los bienes y servicios de manera oportuna.</p> <p>Establecer un proceso de plan - presupuesto que incorpore acciones de seguimiento y evaluación para los posgrados, de manera periódica.</p> <p>Brindar informes semestrales relacionados con la ejecución presupuestaria, que permitan el análisis de mejoras y de inversión en los posgrados, en el seno de las Comisiones Académicas de Estudios de Posgrado de cada Escuela.</p>
Disponer de bases de datos actualizadas y en todos los campos disciplinares atinentes a los posgrados.	Contar con bases de datos actualizadas de estudiantes matriculados por cohorte, graduados por cohorte, entre otros, así como la sistematización de la documentación referente a cada posgrado sobre la aprobación de su oferta académica y de las actualizaciones.	Porcentaje de avance en la construcción de cada base de datos.	<p>Consejo de estudios de posgrado</p> <p>Personas directoras de las Escuelas</p> <p>Comisiones de estudio de posgrado</p> <p>Comisiones académicas de los posgrados</p>	2021 - 2024	La UNED al ser una institución pública debe ser transparente en el uso de los recursos asignados.

Política:	Realizar docencia, investigación y extensión, de conformidad a la lógica de los campos disciplinares, los objetivos, los productos esperados y las líneas de investigación establecidas en cada posgrado; en función de una oferta académica actualizada, de alto nivel, acorde a las necesidades que dictan los nuevos tiempos y con pertinencia social.				
Política:	Asegurar que el quehacer investigativo sea el componente esencial de la formación profesional, científica y académica, según el tipo de posgrado (doctorado, maestría académica o maestría profesional y especialidades) y que incluya compromiso ético, ambiental y social.				
Política: (Gestión administrativa)	Fortalecer el accionar de los posgrados en estrecha vinculación con las distintas áreas que constituyen el quehacer universitario, de forma pertinente con el contexto social, cultural, ambiental, político y económico, que contribuya al desarrollo humano nacional e internacional.				
Meta	Resultado esperado del cumplimiento de la meta	Indicadores para el seguimiento de la meta	Participantes	Plazo	Aspectos relevantes a considerar para la planeación, ejecución y seguimiento de la meta
Actualizar el 100% de los posgrados de las Escuelas, para que atiendan las necesidades que dictan los nuevos tiempos, con pertinencia social y fundamentados en el modelo educativo a distancia; con el fin de promover procesos de autoevaluación y de mejoramiento continuo.	Contar con el 100% de los posgrados actualizados con pertinencia social y fundamentados en el modelo a distancia y aprendizaje en línea.	Porcentaje de posgrados actualizados.	Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Investigación Personas coordinadoras de los posgrados Personas directoras de Escuelas Centros de Investigación y comisiones de investigación y extensión Dirección de Extensión Universitaria	2021-2025 (seguimiento anual)	En la actualidad, existen posgrados que se encuentran en procesos de actualización. El interés es que en un plazo máximo de cuatro años todos los posgrados de la UNED estén actualizados o en caso contrario, se lleve a cabo el debido proceso para el cierre. En este aspecto, se considera que es competencia de las Dirección de Escuela el cumplimiento de la normativa para estos efectos. Se considera necesario que para la apertura de cada cohorte de un posgrado se cuente con los resultados de la evaluación de la cohorte anterior. Gestionar la participación del personal académico de la Escuela en el desarrollo del plan de estudios de cada posgrado, según su formación profesional y experiencia académica. Contar con una base de datos de los posgrados que ofrece la Universidad que incorpore entre otros elementos, acuerdos de aprobación, aprobación de CONARE, planes de estudios, rediseños, número de cohortes que ha tenido, justificación de la ubicación

					<p>en una Escuela determinada, entre otros.</p> <p>Incorporar en los posgrados el reforzamiento de la investigación, la internacionalización, así como el compromiso ético, ambiental y social.</p> <p>Considerar los estudios que se realizan desde el CONARE, por parte de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), relacionados con los posgrados (matrícula, graduados, pertinencia, entre otros).</p> <p>Establecer una red de colaboración permanente con los colegios profesionales nacionales, en materia de educación continua, según área disciplinaria de los posgrados.</p>
<p>Gestionar proyectos de docencia, investigación y extensión acordes con los campos de interés de los Posgrados y en función de las líneas de investigación de las Escuelas.</p>	<p>Desarrollar proyectos de docencia, investigación y extensión que respondan a las líneas de investigación de las Escuelas o de los nodos de investigación de la vicerrectoría de investigación, que aporten a la mejora de su quehacer y que impulsen políticas públicas en los diferentes ámbitos de acción del Estado.</p>	<p>Número de proyectos de investigación acordes con las líneas de investigación de las Escuelas.</p> <p>Número de proyectos de extensión acordes con las líneas de investigación de las Escuelas.</p> <p>Número de proyectos de docencia acordes con las líneas de investigación de las</p>	<p>Vicerrectoría Académica</p> <p>Vicerrectoría de Investigación</p> <p>Personas directoras de las Escuelas</p> <p>Personas coordinadoras de los posgrados</p> <p>Consejo Institucional de Investigación</p> <p>Consejo Institucional de Extensión</p>	2022	<p>Asegurar que la jornada laboral para las personas coordinadoras de Posgrado, sea concordante con lo que establece la normativa, con el fin de garantizar la gestión académica y administrativa, la identificación con la Universidad y el desarrollo de proyectos de docencia, investigación y extensión, así como para la participación en redes nacionales e internacionales atinentes con los objetos de estudio y de trabajo de cada Posgrado.</p>

		Escuelas. Porcentaje de proyectos de docencia, investigación y extensión por línea de investigación de las Escuelas.	Centros de Investigación y comisiones de investigación y extensión Dirección de Extensión Universitaria		
Desarrollar una estrategia dinámica que permita consolidar la articulación e interrelación de los posgrados con las carreras afines de grado y con las tres actividades sustantivas de la academia (docencia, investigación y extensión).	Definir una estrategia para la articulación e interrelación de los posgrados en redes, fundamentada en el trabajo colaborativo. Implementar de una estrategia dinámica para la articulación e interrelación de los posgrados en redes, fundamentada en el trabajo colaborativo.	Porcentaje de avance en la formulación de la estrategia. Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia.	Vicerrectoría Académica. Vicerrectoría de Investigación Personas directoras de las Escuelas. Personas coordinadoras de los posgrados Centros de Investigación y comisiones de investigación y extensión Comisiones académicas Dirección de Extensión Universitaria	2022 - 2025 (seguimientos anuales para la mejora)	Las Direcciones de Escuela deberán dar seguimiento a la gestión de las comisiones académicas de posgrado, en particular al cumplimiento de las funciones asignadas.

<p>Implementar diferentes planes de financiamiento para gestionar los recursos que permitan la oferta de los posgrados a poblaciones específicas, en el ámbito tanto nacional como internacional, y avanzar en cuanto al financiamiento y la autogestión de estos, en la Universidad.</p>	<p>Definir planes de financiamiento que permita una gestión académica y administrativa de los posgrados.</p> <p>Implementar planes de financiamiento que permita una gestión académica y administrativa de los posgrados.</p> <p>Contar con el catálogo de diversas opciones de financiamiento.</p>	<p>Porcentaje de posgrados ofertados con la colaboración de FUNDEPREDI con plan de financiamiento.</p> <p>Porcentajes de posgrados ofertados según las propuestas realizadas por la Dirección Financiera.</p> <p>Porcentaje de avance en la elaboración del catálogo.</p>	<p>FUNDEPREDI</p> <p>Personas directoras de Escuela</p> <p>Personas coordinadoras de posgrado</p> <p>Dirección Financiera</p> <p>Oficina de Presupuesto</p>	<p>2022 (seguimiento semestral)</p>	<p>Valorar para el logro de esta meta realizar las gestiones institucionales de manera que la oferta de los posgrados tanto en el ámbito nacional como internacional pueda realizarse por medio de proyectos específicos con la colaboración de FUNDEPREDI.</p>
---	---	---	---	---	---

Área:	Gestión Administrativa				
Política:	Potenciar la gestión académica y administrativa de los programas de posgrado y su interrelación con las áreas sustantivas de la Universidad para el logro de sus metas, en un contexto de transparencia institucional.				
Meta	Resultado esperado del cumplimiento de la meta	Indicadores para el seguimiento de la meta	Participantes	Plazo	Aspectos relevantes a considerar para la planeación, ejecución y seguimiento de la meta
<p>Evaluar la eficiencia en la ejecución de los procesos administrativos de los posgrados, referentes a la admisión, promoción, divulgación, contratación de personal docente, pago de servicios profesionales por dirección y asesoría de TFG.</p>	<p>Definir los procesos administrativos de los posgrados.</p> <p>Implementar una estrategia evaluativa con fines de mejoramiento en los procesos administrativos relacionados con los procesos de posgrado (admisión, promoción, divulgación, contratación de personal docente, pago de servicios profesionales por dirección y asesoría de TFG).</p>	<p>Cantidad de procesos administrativos evaluados.</p> <p>Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia evaluativa con fines de mejoramiento de los procesos administrativos relacionados con los procesos de posgrado (admisión, promoción, divulgación, contratación de personal docente, pago de servicios profesionales por dirección y asesoría de TFG).</p>	<p>Vicerrectoría Académica</p> <p>Vicerrectoría de Investigación</p> <p>Consejo de Estudios de Posgrado</p> <p>Comisiones Académicas de los posgrados</p> <p>Personas directoras de Escuela</p> <p>Personas coordinadoras de los posgrados</p> <p>Instituto de Gestión de la Calidad Académica</p> <p>Centro de Investigación y Evaluación Institucional</p>	<p>2022 - 2023 (seguimientos semestrales)</p>	<p>La definición de los criterios evaluativos debe ser producto del trabajo colegiado entre el CIEI y las unidades académicas vinculadas.</p>

<p>Realizar la mejora y documentación de los procesos para la contratación de personal académico, con el fin de satisfacer las necesidades según el comportamiento de la oferta y la demanda.</p>	<p>Contar con procesos mejorados y documentados para la contratación del personal académico.</p> <p>Contar con procesos mejorados y documentados para las contrataciones de los servicios profesionales académicos.</p>	<p>Cantidad de procesos mejorados y documentados sobre la contratación del personal académico.</p> <p>Cantidad de procesos mejorados y documentados sobre las contrataciones para los servicios profesionales académicos.</p>	<p>Consejo de Rectoría</p> <p>Vicerrectoría Académica</p> <p>Personas directoras de Escuela</p> <p>Personas coordinadoras de posgrados</p> <p>Comisiones Académicas de los posgrados</p> <p>Consejo de Estudios de Posgrado</p> <p>Centro de Planificación y Programación Institucional</p> <p>Oficina de Contratación y Suministros</p>	<p>2022 (seguimiento semestral)</p>	<p>Definir los procesos que faciliten la diversidad de contrataciones del personal docente de los posgrados.</p> <p>Analizar y mejorar los procedimientos relacionados con la contratación de personal académico, con el fin de determinar las necesidades de mejora.</p>
<p>Definir el perfil de personal académico y administrativo de los posgrados, con base en criterios específicos de excelencia académica.</p>	<p>Definir perfiles actualizados y pertinentes del personal académico de los posgrados, según el campo disciplinario correspondiente.</p> <p>Definir perfiles actualizados y pertinentes del personal administrativo de los posgrados.</p>	<p>Porcentaje de avance en la definición de los perfiles para el personal académico de los posgrados.</p> <p>Porcentaje de avance en la definición de los perfiles para el personal administrativo de los posgrados.</p>	<p>Consejo de Rectoría</p> <p>Consejo de Estudios de Posgrado</p> <p>Personas directoras de las Escuelas.</p> <p>Comisiones académicas de los posgrados.</p> <p>Personas coordinadoras de posgrados.</p> <p>Oficina de Recursos Humanos</p>	<p>2022</p>	<p>Realizar una revisión de tiempos académicos del profesorado que labora en los posgrados con base en criterios que posibiliten la consolidación de un grupo de docentes por posgrado y una gestión académica de calidad.</p> <p>Revisión de las funciones de los asistentes y de las personas coordinadoras de los posgrados de manera que estos últimos se centren más en la gestión académica del posgrado de manera que puedan desempeñar funciones vinculadas con la docencia, extensión e investigación del posgrado que coordinan.</p>

Política:	Conformar al interior de las escuelas y de las unidades académicas que ofrezcan posgrados, una Comisión Académica de Posgrado, para evaluar, dar seguimiento y definir la gestión académico-administrativa de estos programas.				
Política:	Establecer una estructura funcional al interior de las escuelas y de las unidades académicas que ofrezcan posgrados para la gestión académica y administrativa de cada uno de ellos.				
Política: (Gestión financiera)	Fortalecer la estructura presupuestaria de las Escuelas y las unidades académicas que ofrecen posgrados, que les permita agilizar la gestión de los recursos financieros y mejorar la oferta de servicios al estudiantado.				
Meta	Resultado esperado del cumplimiento de la meta	Indicadores para el seguimiento de la meta	Participantes	Plazo	Aspectos relevantes a considerar para la planeación, ejecución y seguimiento de la meta
Gestionar un proceso de reflexión y análisis académico que conduzca a la construcción de la estructura organizativa y funcional de los posgrados dentro de las Escuelas, que permita articular la visión política, normativa y de gestión de los posgrados y garantizar su fortalecimiento dentro de la UNED.	Generar una propuesta para la actualización de la estructura funcional de las Escuelas que permita articular la visión política, normativa y de gestión de los posgrados y garantizar su fortalecimiento dentro de la UNED, para análisis y aprobación de las autoridades universitarias.	Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta de actualización de la estructural funcional de las Escuelas que incorpore su vinculación con los posgrados.	Consejo Universitario Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Investigación Consejo de Estudios de Posgrado Personas directoras de Escuela Comisiones Académicas de los posgrados. Personas coordinadoras de posgrados. Centro de	2021 - Julio 2022 (seguimiento semestral)	Vincular con el marco político, normativo y las necesidades de cambios de gestión para alcanzar los fines de los posgrados. La comisión ad hoc, en atención al acuerdo del Consejo Universitario, referente a la elaboración de un plan de acción que oriente la puesta en marcha de las políticas para el fortalecimiento de los posgrados se abocó al análisis y propuesta de reformas de la normativa interna relacionada con la gestión académica y administrativa de los posgrados, con la finalidad de mantener la visión integral dentro de los ámbitos político, normativo y la gestión institucional. Para ello se presentan como parte del trabajo elaborado por la comisión las propuestas de reforma de la siguiente normativa institucional: 1. Propuesta de modificación del nombre y de algunos artículos del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. 2. Propuesta de modificación del nombre y de algunos artículos del Reglamento para Profesores del SEP de Jornada Especial. 3. Propuesta de modificación algunos artículos del Reglamento de Consejo de Escuela.

			Planificación Programación Institucional.		<p>4. Propuesta de modificación del Reglamento para la contratación de personal jubilado de los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones del país</p> <p>5. Propuesta de modificación del artículo 9 del Reglamento del Artículo 32 Bis del Estatuto de Personal.</p> <p>6. Propuesta de modificación de los Artículos 8 y 25 del Reglamento Fondo de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.</p> <p>7. Propuesta de modificación del nombre y de algunos artículos del Reglamento de Crédito para los Estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado.</p> <p>8. Propuesta de modificación de varios artículos del Reglamento de la Gestión Académica de la UNED.</p> <p>9. Propuesta de modificación de varios artículos del Reglamento General Estudiantil.</p> <p>10. Propuesta de modificación del artículo 3 del Reglamento Interno del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.</p> <p>Posicionar las Comisiones Académicas de Posgrado de cada Escuela y el Consejo de Estudios de Posgrado dentro de la estructura funcional que se defina, en razón de la importancia que tienen esas instancias en la gestión académica y administrativa de los posgrados.</p>
Garantizar la ubicación académica y presupuestaria de los posgrados dentro de las Escuelas y otros centros.	Consolidar la ubicación académica y asignación presupuestaria de los posgrados dentro del plan presupuesto de las Escuelas y su vinculación con los	Cantidad de posgrados reubicados en las Escuelas respectivas que considere la correspondiente asignación presupuestaria, en estas y su	Consejo Universitario Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Investigación Consejo de Estudios	2021 - Julio 2022 (seguimiento semestral)	Con base en lo propuesto por la comisión ad hoc, se debe suprimir de la estructura organizacional de la Universidad la Dirección del Sistema de Posgrados, esto por cuanto, de acuerdo con las políticas para el fortalecimiento de los posgrados, aprobados por el Consejo Universitario en sesión 2791-2020, Art. III, inciso 1), celebrada el 20 de febrero del 2020, la gestión de los posgrados se traslada a las Escuelas correspondientes.

	centros de investigación.	vinculación con los centros de investigación.	<p>de Posgrado</p> <p>Personas directoras de Escuela</p> <p>Comisiones Académicas de los posgrados.</p> <p>Personas coordinadoras de posgrados.</p> <p>Centro de Planificación Programación Institucional.</p> <p>Dirección Financiera</p> <p>Oficina de Presupuesto</p> <p>Oficina de Recursos Humanos</p>	<p>Asimismo, el Consejo Universitario debe acordar el traslado de las personas funcionarias que tienen propiedad en la Dirección del Sistema de Posgrados (académicos o administrativos) o en otra unidad académica, que coordinan o laboran para un posgrado, a las unidades académicas correspondientes, de acuerdo con la formación de cada persona y respetando los derechos laborales y salariales de cada una.</p> <p>Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) un estudio sobre la estructura interna actual de las Escuelas, de manera que valore la viabilidad y pertinencia de crear al interior de estas unidades académicas una figura organizativa que posibilite una adecuada gestión de los posgrados, así como la articulación de estos con el quehacer de las Escuelas y otras unidades académicas, lo mismo que con la Vicerrectoría de Investigación, con la finalidad de robustecer la investigación al interior de las Escuelas e indirectamente, la docencia, la extensión o acción social en la Universidad. Además, que tome en cuenta que cualquier iniciativa que surja al interior de alguna unidad académica de ofrecer un nuevo posgrado en la Universidad, se debe realizar en coordinación con la Escuela más afín, esto con la intención de establecer mecanismos de articulación, colaboración y trabajo conjunto en toda la academia.</p> <p>Analizar anualmente la proyección presupuestaria requerida por las Escuelas y unidades académicas para el desarrollo de los posgrados, en la apuesta por garantizar la calidad y la excelencia académica.</p> <p>Por otra parte, se debe tomar en cuenta que existe la</p>
--	---------------------------	---	---	--

					posibilidad de la oferta de los posgrados para poblaciones cautivas, por medio de la FUNDEPREDI.
--	--	--	--	--	--

Área:		Gestión del Talento Humano			
Política:		Generar un proceso de capacitación y actualización del personal de las escuelas y unidades académicas que ofrecen posgrados, de manera que estos respondan a los cambios y avances en las áreas de conocimiento y al modelo de educación a distancia de la UNED.			
Meta	Resultado esperado del cumplimiento de la meta	Indicadores para el seguimiento de la meta	Participantes	Plazo	Aspectos relevantes a considerar para la planeación, ejecución y seguimiento de la meta
Generar procesos de inducción, capacitación y educación continua para el personal que labora en los Posgrados, de modo que estos profesionales comprendan el modelo de educación a distancia de la UNED, de acuerdo con las características propias de cada área del conocimiento.	Definir procesos de inducción, capacitación y educación continua para contar con el personal idóneo en la oferta de los posgrados. Contar con personal docente especializado y con experiencia, para fortalecer la gestión docente, formulación y desarrollo de proyectos de investigación y extensión en los posgrados.	Porcentaje de avance en la definición de los procesos de inducción, capacitación y educación continua para contar con el personal idóneo en la oferta de los posgrados. Porcentaje de personal docente de posgrado capacitado en diferentes áreas.	Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Investigación Personas directoras de Escuelas Comisiones Académicas de posgrados de Escuela Personas coordinadoras de Posgrado CECED Unidad de Capacitación y Becas	2022 (seguimiento semestral) 2022 - 2025 (seguimiento semestral)	Las personas profesoras de posgrado escogidas para impartir asignaturas en posgrados deberán recibir como parte de su labor, la asesoría requerida para el uso y el diseño de los entornos virtuales educativos, mediante los cuales se brinda al estudiantado las orientaciones académicas y el desarrollo de las diferentes actividades curriculares que demandan cada asignatura. Para lo anterior, las personas coordinadoras de posgrado gestionarán previamente los trámites correspondientes para la apertura y asesoría en el diseño de los entornos, así como los permisos del uso de materiales digitales internos o externos (nacionales o internacionales) en las asignaturas que lo requieran. Asimismo, deberán hacer uso intensivo de las bases de datos a las que tiene acceso la Universidad, en función de los contenidos y las actividades curriculares de cada asignatura. Además se requiere la ubicación del personal administrativo que ha laborado en los posgrados, tomando en cuenta los conocimientos y habilidades

			Centro de Idiomas		que deben poseer de acuerdo con las exigencias en los posgrados, acorde con los modelos de internacionalización que se pretenden implementar en la institución. Las personas coordinadoras de los posgrados gestionarán las acciones de capacitación con el CECED y otras instancias, de acuerdo con las necesidades, demandas y expectativas de los posgrados.
Generar un plan de formación y actualización permanente para personas coordinadoras y profesoras de posgrado, para que cursen especialidades, maestrías, doctorados, postdoctorados, así como otras formaciones en áreas atinentes a los objetos de estudio de los posgrados, en el marco de una cultura de mejoramiento continuo de la calidad académica de los posgrados.	Contar con un plan de formación y actualización permanente para personas coordinadoras y profesoras de posgrado. Implementar el plan de formación y actualización permanente que facilite que las personas coordinadoras y profesoras puedan cursar algún proceso de formación y actualización permanente.	Porcentaje de avance en la formulación del plan de formación y actualización permanente para personas coordinadoras y profesoras de posgrado. Porcentaje personas coordinadoras y profesoras cursando procesos de formación y actualización definidos en el plan.	Consejo de Rectoría Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Investigación Personas directoras de Escuelas Comisiones Académicas de posgrados de Escuela Personas coordinadoras de Posgrado	2022 (seguimiento semestral) 2022 - 2025 (seguimiento semestral)	

Área:		Gestión Financiera			
Política:		Contar con diferentes formas u opciones de financiamiento para los posgrados, que permitan el acceso y la permanencia del estudiantado, así como la actualización continua de sus graduados, la generación de conocimiento y otras actividades sustantivas.			
Política:		Establecer aranceles para los programas de posgrado que sean asequibles para las diferentes poblaciones.			
Meta	Resultado esperado del cumplimiento de la meta	Indicadores para el seguimiento de la meta	Participantes	Plazo	Aspectos relevantes a considerar para la planeación, ejecución y seguimiento de la meta
Gestionar ante el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría la revisión de aranceles, según el tipo de posgrado, la existencia de convenios y las condiciones socioeconómicas de las poblaciones a las cuales están dirigidos los posgrados.	Contar con estudios sobre aranceles diferenciados y accesibles, según el tipo de posgrado, la existencia de convenios y las condiciones socioeconómicas de las poblaciones a las cuales están dirigidos los posgrados.	Cantidad de posgrados con estudio para establecer aranceles diferenciados.	Consejo Universitario Consejo de Rectoría Vicerrectoría Académica Vicerrectoría Ejecutiva Comisiones Académicas de los Posgrados. Personas directoras de Escuela Dirección Financiera Oficina de Presupuesto	2022 - 2023 (seguimiento semestral)	Proponer al Consejo Universitario desde las Direcciones de Escuela que, en conjunto con la Dirección Financiera, definan por cohorte una propuesta de aranceles diferenciados con base en los siguientes criterios: a) Tipo de posgrado que se ofrezca y las actividades curriculares que demanda cada programa. b) Grupos de estudiantes procedentes de instituciones con las cuales la UNED tenga un convenio específico. c) Otros que emerjan como parte de las relaciones que establece la UNED con otras instancias nacionales o internacionales. La comisión ad hoc constató que hay estudiantes que por diversas razones de carácter personal, no matriculan el bloque completo de asignaturas del posgrado que cursan. Por lo tanto, esto tiene una afectación en el éxito académico de los estudiantes para cumplir el posgrado en el plazo estimado, sino que también influye en los ingresos por matrícula. En este sentido, la Universidad debe considerar la diversidad de situaciones que tiene el estudiantado en este nivel de estudio, en la elaboración de diversas propuestas de financiamiento, que tome en cuenta la flexibilidad curricular que debe primar en este nivel

					de estudios, con el propósito de que se posibilite a las personas estudiantes concluir el posgrado respectivo.
Analizar diferentes opciones de financiamiento, captación y generación de ingresos para la sostenibilidad de los posgrados y que esto a la vez contribuya al acceso y a la permanencia del estudiantado.	Definir diversas opciones de financiamiento, captación y generación de ingresos para la sostenibilidad de los posgrados y que esto a la vez contribuya al acceso y a la permanencia del estudiantado.	Cantidad de opciones de financiamiento, captación y generación de ingresos para la sostenibilidad de los posgrados.	Consejo Universitario Consejo de Rectoría Vicerrectoría Académica Vicerrectoría Ejecutiva Consejo de Estudios de Posgrados Personas directoras de Escuela Comisiones Académicas de los Posgrados. Personas coordinadoras de los posgrados Dirección Financiera Oficina de Presupuesto	2022 - 2023 (seguimiento semestral)	<p>La Comisión ad hoc considera que esta meta es fundamental para la consolidación académica, permanencia y éxito de los estudiantes en los posgrados de la UNED. Actualmente, lo que existe como apoyo para el financiamiento de las personas estudiantes son letras de cambio que debe ser cancelada antes de finalizar el cuatrimestre, que dificultan una matrícula permanente en los posgrados.</p> <p>Los aranceles actuales no consideran las diversas condiciones socioeconómicas del estudiantado en este nivel de estudio, además no se cuenta con un programa de becas que favorezca a los estudiantes a acceder a ayudas económicas o descuentos.</p> <p>La comisión constató que, en otras Universidades, gracias a convenios con colegios profesionales, los estudiantes en posgrados cuentan con descuentos específicos, situación que no se da en la UNED.</p>

Política:					
Fortalecer los mecanismos de vinculación entre los posgrados y la FUNDEPREDI, para el desarrollo de sus actividades sustantivas y el financiamiento a grupos específicos, así como para la venta de servicios.					
Meta	Resultado esperado del cumplimiento de la meta	Indicadores para el seguimiento de la meta	Participantes	Plazo	Aspectos relevantes a considerar para la planeación, ejecución y seguimiento de la meta
Establecer mecanismos de vinculación entre los posgrados y la FUNDEPREDI para el desarrollo de iniciativas de diversa índole en el marco de las normativas institucionales y nacionales, con el fin de potenciar la autogestión de los posgrados y la captación de recursos.	Definir e implementar mecanismos institucionales ágiles de vinculación (legales, procedimentales y procesales) con el sector productivo nacional e internacional, sector privado e instituciones del Estado, por medio de la FUNDEPREDI, con la finalidad de potenciar la autogestión de los posgrados y la captación de recursos; así como el fortalecimiento de la docencia, investigación y extensión, en este nivel de estudios.	<p>Cantidad de mecanismos de vinculación por sector, nacional e internacional.</p> <p>Cantidad de sectores y organismos vinculados con la fundación y los posgrados.</p>	<p>FUNDEPREDI</p> <p>Personas directoras de Escuela</p> <p>Personas coordinadoras de los posgrados.</p> <p>DIC</p> <p>Comisiones Académicas de los Posgrados.</p>	2022 (seguimiento semestral)	<p>La comisión ad hoc considera que la oferta de posgrados para cohortes específicas (cautivas y finitas) con la colaboración de la FUNDEPREDI, es una oportunidad que debe potenciar la Universidad, mientras la Sala Constitucional no se pronuncie sobre la no aplicación de la Regla Fiscal definida en la Ley Fortalecimiento de las finanzas públicas (Ley 9635).</p> <p>La Universidad cuenta desde febrero del 2016 con la normativa titulada "REGLAMENTO PARA LA VINCULACIÓN REMUNERADA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CON EL SECTOR EXTERNO", lo cual facilita la puesta en marcha, lo antes posible, de esta meta.</p>

Área:	Normativa e Internacionalización				
Política:	Internacionalizar los posgrados por iniciativa propia de la UNED o producto del intercambio con instituciones o países que lo soliciten, mediante convenios específicos, en condiciones de reciprocidad y como medio para mejorar la calidad y pertinencia de los posgrados.				
Meta	Resultado esperado del cumplimiento de la meta	Indicadores para el seguimiento de la meta	Participantes	Plazo	Aspectos relevantes a considerar para la planeación, ejecución y seguimiento de la meta
Definir la estrategia requerida para la internacionalización de la oferta de los posgrados, a partir de las políticas universitarias para el Desarrollo de la Internacionalización en la UNED y del Plan de Acción para la Internacionalización de la UNED aprobado por el Consejo Universitario en el 2009.	Contar con la estrategia requerida para la Internacionalización de la oferta de posgrados.	Porcentaje de avance en la definición de la estrategia requerida para la Internacionalización de la oferta de posgrados.	Comisiones académicas de los posgrados Dirección de internacionalización y Cooperación Personas directoras de Escuelas Personas coordinadores de posgrados	2022	<p>La ejecución de esta meta requiere:</p> <p>La consideración de acciones como las siguientes: la oferta de servicios educativos fuera del país; la titulación múltiple, la ubicación de la institución en los rankings internacionales; el desarrollo y la participación en redes de investigación internacionales; la migración altamente calificada; la implementación de procesos de acreditación y calidad de los posgrados; el involucramiento del cuerpo docente y del estudiantado, en proyectos de investigación internacionales, lo mismo que, en movilidad de profesores y estudiantes producto de pasantías para el enriquecimiento del perfil profesional y como parte del mejoramiento y excelencia de la oferta de los posgrados.</p> <p>La propuesta de reforma del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado en la UNED que propone la comisión ad hoc establece como parte de las funciones de las comisiones académicas de los posgrados el establecimiento de acciones para el desarrollo óptimo de los procesos de internacionalización.</p> <p>Incentivar la participación de los posgrados en eventos nacionales e internacionales, con el fin de mejorar los quehaceres académicos y dar mejores</p>

				<p>respuestas a las demandas externas y a las oportunidades académicas que se presenten.</p> <p>El acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión 1722- 2004, Artículo III, inciso 10), celebrada el 26 de agosto de 2004, referente a las “Políticas Universitarias para el Desarrollo de la Internacionalización en la UNED”.</p> <p>También se cuenta con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2004-2009, Art. I celebrada el 4 de noviembre del 2009, en el cual se aprueba el documento “Plan de Acción para la Internacionalización de la UNED”, como marco de acción para guiar el desarrollo de la Internacionalización en la Universidad.</p> <p>La comisión considera que los dos documentos anteriores mantienen vigencia en algunos de los aspectos y lo único que procede es su actualización e implementación.</p> <p>Para la contratación de profesores invitados que residan en el territorio nacional o en el extranjero, la administración debe valorar, jurídicamente, que dicha contratación se realice en los mismos términos en que se contratan profesionales de alto nivel académico, para congresos, seminarios, simposios y las diferentes actividades académicas que realiza la Universidad.</p> <p>En aquellos proyectos de oferta educativa de posgrados y de desarrollo profesional o actualización de personal académico que se cuente con financiamiento externo, la estrategia que se defina debe considerar mecanismos de contratación de</p>
--	--	--	--	--

					personal u otros servicios que sean efectivos, pertinentes y oportunos; así como la colaboración de FUNDEPREDI en los casos que corresponda.
Garantizar la actualización continua de los convenios unilaterales vigentes, en concordancia con la legislación nacional correspondiente.	Contar con un portafolio electrónico con los convenios actualizados que sea de acceso de las personas coordinadoras de los posgrados, de las comisiones académicas de los posgrados y de otras instancias relacionadas con la puesta en marcha de los convenios.	Porcentaje de avance en la construcción del portafolio electrónico.	Vicerrectoría de Planificación Dirección de Internacionalización y Cooperación Oficina Jurídica Personas coordinadores de posgrados Comisiones Académicas de los posgrados Personas directoras de Escuelas	2022	Meta liderada por la Dirección de Internacionalización y Cooperación (DIC) con carácter de urgencia. La comisión ad hoc considera que la DIC debe contar con personal especializado en relaciones internacionales, para lo cual se puede aprovechar al personal que labora en el SEP y en otras instancias de la Universidad que ya cuenta con formación en ese campo.

Política:					
Favorecer la doble titulación de la oferta de posgrado con instituciones prestigiosas de educación superior a nivel nacional e internacional.					
Meta	Resultado esperado del cumplimiento de la meta	Indicadores para el seguimiento de la meta	Participantes	Plazo	Aspectos relevantes a considerar para la planeación, ejecución y seguimiento de la meta
Integrar los aspectos curriculares necesarios, según las opciones o propuestas de titulación múltiple que se avalen por las autoridades universitarias y lo establecido por parte del CONARE y otras instancias competentes en esta materia.	<p>Diseñar y validar la matriz con los aspectos curriculares necesarios para el desarrollo de propuestas de titulaciones múltiples.</p> <p>Contar con la aprobación del CONARE u otras instancias competentes de la propuesta curricular para el desarrollo de titulaciones múltiples en el nivel de posgrados.</p>	<p>Porcentaje de avance en el diseño y validación de la matriz con los aspectos curriculares necesarios para el desarrollo de propuestas de titulación múltiple.</p> <p>Cantidad de posgrados con la aprobación del CONARE u otras instancias competentes de la propuesta curricular para el desarrollo de titulaciones múltiples.</p>	<p>Rectoría</p> <p>Consejo Universitario</p> <p>Consejo de Estudios de Posgrado</p> <p>Personas directoras de Escuela</p> <p>Comisiones Académicas de los posgrados</p> <p>Personas coordinadores de posgrados</p> <p>Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes</p> <p>Dirección Financiera</p> <p>Dirección de Internacionalización y Cooperación</p>	2022 - 2025 (seguimientos anuales)	<p>Para la oferta de posgrados de doble titulación se requiere que exista un convenio específico de la gestión académica y administrativa, en el cual se indique los aspectos de carácter académico como los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Requisitos de admisión. 2. Cumplimiento del plan de estudios. 3. Cumplimiento de los requisitos de graduación. 4. Diferentes modalidades de trabajos finales de graduación (TFG) a las que puede acceder el estudiantado. <p>En cuanto a aspectos administrativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Financiamiento. 2. Fijación de aranceles por cohorte y según tipo de posgrado. 3. Procesos de matrícula, según sea la Institución que realice la oferta. 4. Servicios de apoyo al estudiantado (becas, uso de bibliotecas, servicios de salud, acceso a laboratorios, bases de datos, entre otros)

Área:		Estudiantes			
Política:	Implementar procesos de admisión y acompañamiento efectivos y oportunos, que favorezcan el seguimiento, la permanencia y el éxito académico de las diversas poblaciones estudiantiles (nacionales y extranjeros) matriculados en los posgrados de la UNED.				
Política:	Fortalecer la implementación del modelo educativo a distancia de la UNED en la oferta de posgrados, que le permita al estudiantado, el desarrollo de sus capacidades, el uso de los recursos didácticos, el análisis crítico y la participación en los procesos de formación y el ejercicio de la profesión.				
Meta	Resultado esperado del cumplimiento de la meta	Indicadores para el seguimiento de la meta	Participantes	Plazo	Aspectos relevantes a considerar para la planeación, ejecución y seguimiento de la meta
Elaborar un plan de inserción y acompañamiento académico en el aprendizaje a distancia, con el fin de facilitar la permanencia y el éxito académico del estudiantado.	Contar con un plan de inserción y acompañamiento académico para el aprendizaje a distancia.	Porcentaje de avance en la definición del plan de inserción y acompañamiento académico para estudiantes.	Personas directoras de Escuela Personas coordinadoras de posgrados Comisión de Estudios de cada posgrado Comisión Académica de cada Escuela	2021-2022 (seguimiento semestral)	Garantizar el éxito académico de la persona estudiante de manera que logren concluir con sus TFG, de ahí la importancia del acompañamiento académico a lo largo de todo el proceso de formación.
Definir una estrategia que posibilite la comunicación y el seguimiento de las personas graduadas, de tal manera que puedan seguir siendo partícipes y colaboradoras en proyectos y	Elaborar una estrategia de comunicación y seguimiento de las personas graduadas para cada posgrado.	Porcentaje de avance en la definición de la estrategia de comunicación y seguimiento, por posgrado.	Personas directoras de Escuela Personas coordinadoras de posgrados Comisión de Estudios de cada posgrado	2021-2022 (seguimiento semestral)	Disponer de bases de datos de personas graduadas, en cada posgrado, de manera que se pueda acceder a esas poblaciones, con la finalidad de incorporarlas en las iniciativas de carácter académico que se desarrollan, según el campo disciplinar de cada posgrado. Establecimiento de actividades o iniciativas académicas que involucren a las personas graduadas.

actividades educativas gestadas desde los posgrados.			Comisión Académica de cada Escuela		Estas estrategias se pueden definir por posgrado o en conjunto de varios posgrados, por afinidad de estos.
Desarrollar planes de capacitación y actualización dirigido al personal académico de los posgrados, a los graduados y al estudiantado, de modo que se apropien de herramientas y conocimientos asociados al modelo de educación a distancia de la UNED y que respondan a las transformaciones en las diversas áreas del conocimiento.	Contar con planes de capacitación y actualización que posibiliten la apropiación del modelo de educación a distancia y del aprendizaje en línea para el personal docente, administrativo y estudiantes.	Porcentaje de avance en la definición de cada uno de los planes dirigidos al personal académico, administrativo y estudiantes.	Personas directoras de Escuela Personas coordinadoras de posgrado Comisiones de estudio de posgrados Comisiones Académicas de posgrado de las Escuelas Personal administrativo Estudiantes CECED	2021-2022 (seguimiento semestral)	Generar propuestas novedosas asociadas con la docencia a distancia y digital, mediante la definición de espacios de intercambio, reflexión, análisis y realimentación entre las comisiones académicas de los posgrados de las escuelas.

Política:					
Brindar un programa de becas por condición socioeconómica y éxito académico a los estudiantes que desean realizar sus estudios de posgrado en la Universidad, principalmente estudiantes graduados de la UNED.					
Meta	Resultado esperado del cumplimiento de la meta	Indicadores para el seguimiento de la meta	Participantes	Plazo	Aspectos relevantes a considerar para la planeación, ejecución y seguimiento de la meta
Diseñar un programa de becas para estudiantes de posgrado, por condición socioeconómica, con diferentes opciones de financiamiento, según rendimiento académico y con especial interés en graduados de la UNED.	Contar con un programa de becas para estudiantes en posgrado, por rendimiento académico y condición socioeconómica, que considere tanto estudiantes graduados de la UNED como de otras instituciones.	Porcentaje de avance en la definición del programa de becas para estudiantes en posgrado.	Consejo Universitario Dirección de Asuntos Estudiantiles Oficina de Atención Socioeconómica Personas coordinadoras de posgrados Dirección Financiera	2022	Se considera que a pesar de que las personas que optan por un posgrado ya cuentan con formación académica en grado, las consecuencias económicas producto de la pandemia han evidenciado la necesidad de que la UNED cuente con un programa de becas para este nivel de estudios para estudiantes que tengan un rendimiento académico satisfactorio y una situación socioeconómica que le impide continuar sus estudios en posgrado. Además se requiere reformar el Reglamento Fondo de becas Rafael Angel Calderón Guardia, artículos 8 y 25 y el Reglamento de crédito para los estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado en los términos que propone la comisión ad hoc.
Establecer convenios o vínculos estratégicos con empresas, instituciones e instancias nacionales (públicas o privadas) e internacionales, especializadas en diferentes campos disciplinares, que ofrecen apoyo económico o patrocinio para estudiantes de posgrados.	Contar con convenios o vínculos estratégicos con diversas organizaciones que permitan el financiamiento de los estudios en posgrados de la UNED.	Número de convenios o vínculos estratégicos formalizados y oficializados, por año.	Rectoría Consejo Universitario DIC Oficina Jurídica CPPI Personas directoras de Escuela Personas coordinadoras de posgrados	2022 - 2025	Para el logro de esta meta se requiere de la colaboración y acompañamiento efectivo por parte de la Dirección de Internacionalización y Cooperación. Lo anterior, se requiere revisar y mejorar los procesos internos de la DIC para agilizar los servicios que se demandan de esta dependencia.

Política: Promover acciones que permitan que personas graduadas de la UNED continúen sus estudios de posgrado dentro de la misma Universidad.					
Meta	Resultado esperado del cumplimiento de la meta	Indicadores para el seguimiento de la meta	Participantes	Plazo	Aspectos relevantes a considerar para la planeación, ejecución y seguimiento de la meta
Definir una estrategia institucional efectiva, desde las direcciones de escuela con el apoyo otras unidades, que facilite la continuidad de la formación en posgrado, a personas estudiantes que han obtenido su titulación a nivel de grado en la UNED.	Contar con una estrategia institucional efectiva que promueva la continuidad de la formación en posgrado.	Porcentaje de avance en la construcción de la estrategia.	<p>Personas directoras de Escuelas</p> <p>Personas coordinadoras de los posgrados</p> <p>Comisiones de Estudio de cada posgrado</p> <p>Comisiones Académicas de los Posgrados de cada Escuela</p> <p>Consejo de Estudios de Posgrado</p> <p>Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil</p> <p>Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación</p> <p>Federación de Estudiantes de la UNED</p>	2022 (seguimiento semestral)	<p>Para el logro de esta meta se requiere:</p> <p>Mejor articulación entre los programas de grado y posgrado que son afines, para lo cual se requiere la coordinación y divulgación de información sobre los posgrados de las Escuelas en carreras que tengan un perfil de salida que se complementa con la formación en el posgrado correspondiente.</p> <p>Que la estrategia promueva que estudiantes que hayan concluido la licenciatura puedan matricular asignaturas de posgrado que sean de su interés, en el marco de una educación continua.</p> <p>Que la estrategia que se defina involucre la participación de diferentes unidades que coadyuven en el proceso de establecimiento e implementación de la estrategia.</p> <p>Solicitar a las direcciones de escuela que en conjunto con las personas coordinadoras de carreras de grado que definan como parte de la gestión académica de cada carrera acciones tendientes a conseguir que el estudiantado de grado, dentro del enfoque de formación continua, continúe sus estudios de posgrado en la Universidad, dadas las actuales exigencias en los perfiles profesionales.</p> <p>La estrategia definida debe contar con el apoyo de la OIMERCOM, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la FEUNED.</p>

Anexo 1



3 Anexo 1 Aspectos orientadores Plan d

Plan de Acción



Plan de acción_Fortalecimier

Presentación Plan de Acción



Plan de acción_Políticas fort

Diagrama de Gantt – Plan de Acción



Gantt-ajustado
Plan de acción Posg